

**DOCENTES, F.F.A.A., PNP**

# Leyes: costo mayor a S/11 mil millones

●●● Las recientes leyes aprobadas por el Congreso implicarían un costo superior a S/11 mil millones anuales.

Se debe principalmente al incremento de pensiones y ampliación de beneficios laborales, advirtió el Consejo Fiscal del Perú.

**FF.AA.-PNP**

La modificación del régimen pensionario militar y policial: S/15,000 millones.

**Y LOS CAS**

Y beneficios a trabajadores del régimen CAS, unos: S/3,000 millones anuales.

**JULIO 2026**

El Consejo Fiscal indica que estas medidas, que entran en vigencia desde julio, generarían gastos no previstos por alrededor de S/6,500 millones este año, trasladando mayores presiones al presupuesto del 2027 y años siguientes. (FG.)



**OBLIGACIÓN**

Advierten que generan nuevas obligaciones de gasto permanente y menores ingresos fiscales, sin que se hayan definido fuentes de financiamiento.

**MAESTROS**

La nivelación de pensiones a maestros jubilados con sueldos de docentes en actividad demandaría al menos S/8,000 millones al año.

	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL</b> EDICTO MATRIMONIAL N° 00116-2026</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que don <b>JOSE GUSTAVO SEMINARIO GUERRA</b>, natural de Callao - Bellavista, nacionalidad Peruana, Edad 33 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación Escote Personal, domicilio - CLL Angelica Palma 128 D - 302 - San Miguel y doña <b>SHIRLEY ROSAUR CARDENAS GONZALES</b>, natural de Callao - Bellavista, nacionalidad Peruana, edad 36 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación Farmacéutica, domicilio - CLL Angelica Palma 128 D - 302 - San Miguel, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. San Miguel, lunes, 16 de Marzo de 2026.</p> <p><b>NATHANIA GIANNA SANCHEZ CHINA</b> Sub Gerente (e)</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR</b> OFICINA DE ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>Don: <b>CARLOS ALFONSO ORCO SANCHEZ</b>, Edad 76 Años, Estado Civil Divorciado, Natural de Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Ocupación Mecánico, Domicilio - Av. Independencia N° 563, Block B Dpto. 307 - Magdalena del Mar y doña <b>NELLY HORTENCIA VEGA CUENCA</b>, Edad 65 Años, Estado Civil Soltera, Natural de Lima - Barranca - Supe, Nacionalidad Peruana, Ocupación Ama de Casa, Domicilio - Av. Independencia N° 563 Block B Dpto. 307 - Magdalena del Mar, Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. * La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. * La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 26 de marzo del 2026.</p> <p><b>ABG. Lucia Andrea Cabana Tarazona</b> Jefa de la Oficina de Estado Civil QJ</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR</b> OFICINA DE ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>Don: <b>JAVIER FRANCIS MILLERSHIP ARIAS</b>, Edad 35 Años, Estado Civil Soltero, Natural de Europa - Gran Bretaña - Londres, Nacionalidad Peruana, Ocupación Empresario, Domicilio - Av. Mariscal Sucre N° 547 - Magdalena del Mar y doña <b>CAROLINA ESTHER BRAEDT FRIESE</b>, Edad 30 Años, Estado Civil, Divorciada, Natural de Lima - Lima - Santiago de Surco, Nacionalidad Peruana, Ocupación Empresaria, Domicilio - Av. Mariscal Sucre N° 547 - Magdalena del Mar, Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. * La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. * La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 26 de marzo del 2026.</p> <p><b>ABG. Lucia Andrea Cabana Tarazona</b> Jefa de la Oficina de Estado Civil QJ</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO</b> SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>Art. 250 del Código Civil</p> <p>El CONTRAYENTE: <b>FERMIN FERNANDO ECHANDIA VICENTE</b>, de 62 años de edad, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Cañete - Nuevo Imperial, Ocupación Técnico de Riego, Nacionalidad Peruana, Domicilio - Paj. Los Cipreses Asent. H. Elisea Oliver Molina Mz. D.L.T. 01 - Villa María del Triunfo. LA CONTRAYENTE: <b>JESUS ROCIO GARAYAR NEGLIA</b>, de 58 años de edad, Estado Civil Soltera, Natural de Lima - Lima - Lima, Ocupación Ama de Casa, Nacionalidad Peruana, Domicilio - Mz. D.L.T. 1 Asent. H. Elisea Oliver Molina - Villa María del Triunfo. Van a contraer matrimonio civil en esta Municipalidad los que conocen causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a Ley. De conformidad con el art. 253 del Código Civil establece que las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración, cuando exista algún impedimento dentro del término de 8 días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará a nulidad del presente documento. Villa María del Triunfo, 26 de marzo del 2026.</p> <p>Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES <b>DIANA SANCHEZ VALENCIA</b> SUBGERENTE QB</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA</b> SECRETARÍA GENERAL REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: <b>DON WILVER ELIAS TACO FLORES</b>, Natural de Lima - Lima - San Juan de Miraflores, de Nacionalidad: Peruana, de 37 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Ingeniero de Sistemas, Domicilio: Mz A Lote 7 Asoc. Bello Horizonte - Cieneguilla - Lima y Doña <b>LAURA COROLINA PAUCCA RAMIREZ</b>, Natural de: Lima - Lima - San Juan de Miraflores, de Nacionalidad: Peruana, de 35 años de Edad, Estado Civil: Divorciada, Ocupación: Auxiliar de educación inicial, Domicilio: Mz A Lote 7 Asoc. Bello Horizonte - Cieneguilla - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento pueden denunciarlos dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Cieneguilla, 12 de marzo 2026</p> <p><b>Abg. IVAN EDUARDO CARDENAS ESPINOZA</b> SECRETARIO GENERAL</p>
--	---	--	---	---	---

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.-** EXP.26-2026 ANTE MI, **EMILIO EDUARDO GALDOS VILLENA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**, CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA AGUSTÍN DE LA ROSA TORO 918, SAN LUIS, RAFAEL ERNESTO GONZALES CÁRDENAS, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 08431196, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, DADO QUE EN SU PARTIDA DE NACIMIENTO SE OMITIÓ EL PRIMER PRENOMBRE DE SU PADRE Y LOS DOS PRIMEROS PRENOMBRES DE SU MADRE, APARECE COMO: ENRIQUE GONZALES GALLO Y BEATRIZ CÁRDENAS DE GONZALES (RESPECTIVAMENTE), SIENDO LO CORRECTO: **FELIX ENRIQUE GONZALES GALLO Y CARMEN ROSA BEATRIZ CÁRDENAS DE GONZALES (RESPECTIVAMENTE)**. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 26662. LIMA, 25 DE MARZO DEL 2026. **EMILIO EDUARDO GALDOS VILLENA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

**Exp. 7173.- SUCESION TESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ**, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, **ARNAULT JOSÉ MARC SERRA HORGUELIN** con Pasaporte 24HD18357 y **JULIETTE DELPHINE SERRA** con Pasaporte 22KA62991 ambos representados por Pedro Roberto Bustamante Aragon con DNI 09138704, facultado según Partida 16133801 del Registro de Mandatos y Poderes de Lima; me solicitan la **SUCESION TESTADA** de su padre **JOSE VICTOR SERRA VEGA**, quien falleció testado el 26 de octubre de 2025, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley, Lima, 10 de marzo del 2026. **JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado Notario Público de Lima.**

**SUCESION TESTADA.- KX. 7512 -NC.** Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta don **JONATHAN ERNESTO VARGAS PLAZARTE** solicitando la **SUCESION TESTADA** de su padre **CESAR ERNESTO VARGAS GALVEZ DURAND**, fallecido testado en esta capital, el 08 de enero del 2012, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 20 de marzo del 2026. **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - Notario Publico de Lima.**

**Exp. 7129.- EDICTO.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ**, Abogado Notario de Lima, domiciliado en Juan de Arona 837 - 845, San Isidro, Lima, conforme al artículo 165° del Código Procesal Civil, HAGO SABER: Que ante Mí, el señor Felix Martín Cayo Avalos, con D.N.I. N° 06767719, con domicilio en Jirón Trinidad Celis N° 1583, urbanización Elio, Distrito, Provincia y Departamento de Lima, solicita la **DECLARACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**, sobre el predio constituido por el lote 23, MANZANA Q1, de la **URBANIZACION ELIO, TERCERA ETAPA** (municipalmente identificado como Jirón Trinidad Celis N° 1583, urbanización Elio), **DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, inscrito a fojas 71-74 del Tomo 2186 con continuación en la Ficha N° 1165980 que continúa en la Partida Electrónica N° 40482687 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, de un área de 160.00 m2., con los siguientes linderos y medidas perimétricas: por el frente colinda con la Calle Trinidad Celis, con 8.00 ml, por la derecha colinda con el Lote 22, con 20.00 m.l., por la izquierda con el Lote 24, con 20.00 m.l., por el fondo colinda con el límite de la Urbanización, con 8.00. m.l. Dicho predio tiene como titular registral a la asociación **COMUNIDAD INDUSTRIAL UNIVERSAL TEXTIL S.A.**, de la cual se desconoce su domicilio, por lo que se le notifica a quienes se consideren con derecho, conforme a ley. Lima, 23 de marzo del 2026. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado - Notario Público de Lima.**

**Exp. 7112.- RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ**, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837 - 845, San Isidro, Lima, de conformidad con el artículo 47° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, **FABRIZIO ANTONIO PACUSSICH ZANOBINI**, peruano, divorciado, con D.N.I. 103197445; y, **DANIELA ACOSTA DE LA BORDA**, peruana, soltera, con D.N.I. 42204229, ambos con domicilio en Av. Laguna Grande, Block D, Dpto. 203, La Molina, Lima, solicitan el **RECONOCIMIENTO DE SU UNION DE HECHO**, lo que se comunica, para todos los fines de ley. Lima, 24 de febrero del 2026. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

**K - 5827-NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; YAREN ANDRE QUIROZ SANCHEZ** SOLICITA LA **SUCESION TESTADA** DE SU MADRE **GUADALUPE LEONOR SANCHEZ GALIANO**, FALLECIDA EL 17 DE FEBRERO DE 2021; EN ESTA CAPITAL. LIMA, 24 DE MARZO DE 2026. **MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.**

**Exp. 7129.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ**, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837 - 845, San Isidro, Lima, de conformidad con el artículo 5° de la Ley 27333, HAGO SABER: Que ante Mí, el señor Felix Martín Cayo Avalos, con D.N.I. N° 06767719, con domicilio en Jirón Trinidad Celis N° 1583, urbanización Elio, distrito, provincia y departamento de Lima, solicita la **DECLARACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** a favor de la citada representada, sobre el predio constituido por el **LOTE 23, MANZANA Q1, de la URBANIZACION ELIO, TERCERA ETAPA** (municipalmente identificado como Jirón Trinidad Celis N° 1583, urbanización Elio), **DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, inscrito a fojas 71-74 del Tomo 2186 con continuación en la Ficha N° 1165980 que continúa en la Partida Electrónica N° 40482687 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, de un área de 160.00 m2., con los siguientes linderos y medidas perimétricas: por el frente colinda con la Calle Trinidad Celis, con 8.00 ml, por la derecha colinda con el Lote 22, con 20.00 m.l., por la izquierda con el Lote 24, con 20.00 m.l., por el fondo colinda con el límite de la Urbanización, con 8.00. m.l. Dicho predio tiene como titular registral a la asociación **COMUNIDAD INDUSTRIAL UNIVERSAL TEXTIL S.A.**, lo que se comunica a quienes se consideren con interés en dicho trámite. Lima, 23 de marzo del 2026. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado - Notario Público de Lima.**

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.-** EXP.25-2026 ANTE MI, **EMILIO EDUARDO GALDOS VILLENA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**, CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA AGUSTÍN DE LA ROSA TORO 918, SAN LUIS, MARLENE ELIZABETH OBLITAS JAVE, IDENTIFICADA CON D.N.I.N° 06159643, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, DADO QUE EN SU PARTIDA DE NACIMIENTO SE OMITIÓ EL PRIMER PRENOMBRE Y EL APELLIDO MATERNO DE SU MADRE, APARECE COMO: NÉLIDA JAVE, SIENDO LO CORRECTO: TERESITA NÉLIDA JAVE PORTOCARRERO. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 26662.LIMA, 25 DE MARZO DEL 2026. **EMILIO EDUARDO GALDOS VILLENA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

**CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Presidente del Concejo Directivo del **CENTRO MISIONERO DEL PERU**, de conformidad con nuestro Estatuto y al amparo de la Resolución N°086-2009-SUNARP/SN, hace de conocimiento de todos los miembros de la institución la convocatoria a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, para tratar la siguiente agenda:

**AGENDA:**

1°PUNTO: Declaración de Vacancia de la Vicepresidencia y del Director de Economía. Recomposición del Consejo Directivo.

2° PUNTO: Toma de acciones para la Reorganización y orden Institucional.

**DIA** : Lunes 06 de abril del 2026

**HORA** : 4:30pm (1° citación)  
5:30pm (2° citación)

**LUGAR** : Av. Rivagüero N°693 - Distrito del Agustino, Lima, Lima.

Lima, 26 de marzo del 2026

**PEDRO CARHUAS DEL PINO**  
PRESIDENTE

**K - 5825-NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; CHRISTOPHER PEDRAZA ORCCOAPAZA** SOLICITA LA **SUCESION TESTADA** DE SU PADRE **FELIX PEDRAZA GOMEZ**, FALLECIDO EL 22 DE ABRIL DE 2021; EN ESTA CAPITAL. LIMA, 24 DE MARZO DE 2026. **MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.**

**NC 3108.- SUCESIÓN TESTADA.- ANTE MÍ, MARCO ANTONIO BECERRA SOSAYA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. AVIACIÓN N° 2489, SAN BORJA, SE PRESENTÓ ROBERTO CARLOS MORALES CORNEJO SOLICITANDO SUCESIÓN TESTADA DE SU MADRE DORA CORNEJO GARCIA FALLECIDA EL 05 DE JULIO DE 2023. LIMA, 16 DE MARZO DE 2026. MARCO A. BECERRA SOSAYA - Abogado - Notario de Lima.**

**SOL**  **WhatsApp VENTAS: 992439186**

[prisolpublicidad@hotmail.com](mailto:prisolpublicidad@hotmail.com)